



DECRETO UNIVERSITARIO N° 1350
OSORNO, 23 JUL. 1997

REF.: APRUEBA CONTRATO QUE
INDICA.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

V I S T O S :

1. LEY 19.238 de 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N° 1 de 5 de agosto de 1994, MINEDUC
3. D.S. N° 569 del 13 de septiembre de 1994, MINEDUC.

D E C R E T O :

1. Apruébase Carta de Intención, de fecha 11 de julio de 1997, suscrita entre la Universidad de Los Lagos y la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
2. Considérese parte integrante del presente Decreto la Carta que se adjunta.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HECTOR MARTINEZ BRIONES
CONTRALOR

Dr. Álvaro Poblete Leichter
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Rectoría
- * Contraloría Interna
- * Director de RR.II. ✓
- * Of. de Partes

/HMB/wbc



[Handwritten mark]

CARTA DE INTENCION ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS DE LA REPUBLICA DE CHILE

Los Rectores de las Universidades Central del Ecuador y de los Lagos República de Chile, preocupados por promover la más amplia integración entre las Universidades de los dos países y alcanzar objetivos de excelencia en el perfeccionamiento docente y capacitación, formación a nivel de pre y postgrado, como vía para conseguir el desarrollo integral de nuestros pueblos, suscriben esta Carta de Intención, comprometiéndose a lo siguiente :

- 1.- Encontrar alternativas comunes orientadas al mejoramiento y eficiencia en la formación de profesionales de la educación que egresan de las dos Universidades realizando programas de verdadera integración en el campo científico y tecnológico.
- 2.- Suscribir un convenio de cooperación Marco que facilite el intercambio de experiencias y técnicas aplicadas al campo de la educación y otras ciencias, el mejoramiento docente, el desarrollo de programas conjuntos de postgrado, la investigación y otros ámbitos que se definirán en conjunto en función de los objetivos institucionales.
- 3.- Establecer el intercambio de publicaciones, textos, revistas, documentos especializados, etc.
- 4.- Diseñar y promover un programa de pasantías para docentes y estudiantes destacados en los dos centros superiores de Ecuador y Chile.
- 5.- Planificar la realización de actividades conjuntas como: cursos, seminarios, simposios, mesas redondas, etc., sobre temas generales y especializados en beneficio de la formación profesional de nuestros estudiantes y docentes.
- 6.- Diseñar un plan de actividades prioritarias que pueden ser desarrolladas por los dos centros superiores en los próximos meses.

Para constancia suscriben por triplicado en QUITO - OSORNO a los
 once días del mes de julio de 1997.

[Signature]
 RECTOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

 RECTORADO

[Signature]
 RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
 LAGOS
 REPUBLICA DE CHILE


EYA/cyr



CARTA DE INTENCION ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS DE LA REPUBLICA DE CHILE

Los Rectores de las Universidades Central del Ecuador y de los Lagos República de Chile, preocupados por promover la más amplia integración entre las Universidades de los dos países y alcanzar objetivos de excelencia en el perfeccionamiento docente y capacitación, formación a nivel de pre y postgrado, como vía para conseguir el desarrollo integral de nuestros pueblos, suscriben esta Carta de Intención, comprometiéndose a lo siguiente :

- 1.- Encontrar alternativas comunes orientadas al mejoramiento y eficiencia en la formación de profesionales de la educación que egresan de las dos Universidades realizando programas de verdadera integración en el campo científico y tecnológico.
2.- Suscribir un convenio de cooperación Marco que facilite el intercambio de experiencias y técnicas aplicadas al campo de la educación y otras ciencias, el mejoramiento docente, el desarrollo de programas conjuntos de postgrado, la investigación y otros ámbitos que se definirán en conjunto en función de los objetivos institucionales.
3.- Establecer el intercambio de publicaciones, textos, revistas, documentos especializados, etc.
4.- Diseñar y promover un programa de pasantías para docentes y estudiantes destacados en los dos centros superiores de Ecuador y Chile.
5.- Planificar la realización de actividades conjuntas como: cursos, seminarios, simposios, mesas redondas, etc., sobre temas generales y especializados en beneficio de la formación profesional de nuestros estudiantes y docentes.
6.- Diseñar un plan de actividades prioritarias que pueden ser desarrolladas por los dos centros superiores en los próximos meses.

Para constancia suscriben por triplicado en once días del mes de

QUITO - OSORNO a los julio de 1997.

RECTOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

RECTORADO



RECTORADO

RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS REPUBLICA DE CHILE



EYA/cyr

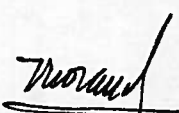


CARTA DE INTENCION ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS DE LA REPUBLICA DE CHILE

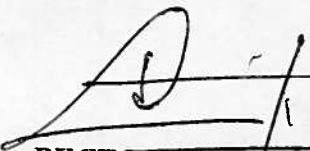
Los Rectores de las Universidades Central del Ecuador y de los Lagos República de Chile, preocupados por promover la más amplia integración entre las Universidades de los dos países y alcanzar objetivos de excelencia en el perfeccionamiento docente y capacitación, formación a nivel de pre y postgrado, como vía para conseguir el desarrollo integral de nuestros pueblos, suscriben esta Carta de Intención, comprometiéndose a lo siguiente :

- 1.- Encontrar alternativas comunes orientadas al mejoramiento y eficiencia en la formación de profesionales de la educación que egresan de las dos Universidades realizando programas de verdadera integración en el campo científico y tecnológico.
- 2.- Suscribir un convenio de cooperación Marco que facilite el intercambio de experiencias y técnicas aplicadas al campo de la educación y otras ciencias, el mejoramiento docente, el desarrollo de programas conjuntos de postgrado, la investigación y otros ámbitos que se definirán en conjunto en función de los objetivos institucionales.
- 3.- Establecer el intercambio de publicaciones, textos, revistas, documentos especializados, etc.
- 4.- Diseñar y promover un programa de pasantías para docentes y estudiantes destacados en los dos centros superiores de Ecuador y Chile.
- 5.- Planificar la realización de actividades conjuntas como: cursos, seminarios, simposios, mesas redondas, etc., sobre temas generales y especializados en beneficio de la formación profesional de nuestros estudiantes y docentes.
- 6.- Diseñar un plan de actividades prioritarias que pueden ser desarrolladas por los dos centros superiores en los próximos meses.

Para constancia suscriben por triplicado en QUITO - OSORNO a los
 once días del mes de julio de 1997.


 RECTOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
 RECTORADO




 RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
 REPUBLICA DE CHILE

